



Quarenta maravedis

367

384

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Extraordinario Viernes 3 de Noviembre de 1797

En la M. N. y M. L. Ciudad de

Murcia, y Casas de la Corte de ella Viernes tres de Noviembre
de mil setecientos noventa y siete; Los Muy Ilustres S.^{res} Murcia se
juntaron a celebrar Cavildo extraordinario; Atibex D.ⁿ Vicente Cano Co-
regidor por D. M. de esta Capital; D.ⁿ Nicolas Merano, D.ⁿ Josef Monino
D.ⁿ Antonio Paraja Fern.^z, y D.ⁿ Fran.^{co} de Roxa Merano Regidores.

Seyendo D.ⁿ Gregorio Carrasora y D.ⁿ Valbador de Luna Jurados

Informe de los P^{tes}ores relacion de la r^{ta}cion mandada hacer a este Cav.^{do} por Redula an-
Com. de Estatuto, o i^{te} diem, y expresion de su efecto y Auto provehido a este fin para ver el M.
las pruebas de D.ⁿ Lopez Aguilar p^{te} de esta Cui.^{dad} Arcayna Regidores Comisarios de Estatuto para las Pruebas q^{ue} han
practicado con el S.^{ro} Corregidor sobre si en D.ⁿ Fran.^{co} Lopez de Aguilar
que pretende servir un Oficio de Regidor de esta Ciudad concurren las
Calidades que se requieren conforme ala R.^{ta} Redula de D. M. y R.^{ta}
Privilegio de Estatuto que goza; Y vieron el que original se
inserta en este Cavildo, y su tenor es el siguiente.

Aquel Informe

La Ciudad haviendo lo oido, y conferido se conformo en un todo con
el, aprovando quanto contiene dho Informe por ser cierto, y notorio de
que en el expresado pretendiente por si, sus Emalres, y parentescos q^{ue}
quedan expresados concurren las circunstancias que se requieren
sin tener nulidad alguna q^{ue} le incapacite para ser Regidor